

Programa de Fomento de la Investigación de Calidad en la UdelaR

Facultad de Derecho

“Plan estratégico para la Instalación del Observatorio de los sistemas judicial y Legislativo”

Responsables: Oscar Sarlo, Juan Andrés Ramírez, Eva Holz, Henry Trujillo y Gianella Bardazano

Antecedentes

Fase A: informe experto señala déficit en materia de investigación.

La Facultad de Derecho muestra una importante tradición de la investigación jurídica vinculada a la producción doctrinaria, aunque realizada de forma individual y poco institucionalizada.

Causas señaladas:

Escaso desarrollo de una epistemología y de una metodología jurídica

Orientación a la formación profesional con énfasis en la práctica.

Escaso reconocimiento a la investigación en la carrera docente.

Recomendaciones:

Programa de Doctorado y reformulación de las maestrías.

Observatorio de contenido jurídico como investigación común al servicio

Fase B: Implementación del Observatorio Judicial y Legislativo

Objetivos

(i) Instalación de un Observatorio del sistema judicial y legislativo

El Observatorio consiste en un dispositivo institucional que realiza mediciones periódicas de un conjunto de indicadores definidos en un proceso de consulta con los institutos y con expertos externos, así como análisis cualitativos periódicos

(ii) Unificación del Programa de posgrados

Implica la articulación de la oferta existente en el servicio, de carácter profesional y disperso. Programa de Doctorado aprobado por el Consejo el 09/02/2017.

(iii) Expansión del Régimen de Dedicación Total (RDT)

Vincular las distintas líneas de trabajo del Observatorio con los Institutos y grupos docentes de la Facultad, que ya estén trabajando en líneas de investigación, o que estén interesados en desarrollarlas

Principales acciones

Observatorio

Instalación inicial centrada en el seguimiento de la implementación del CPP.

Seguimiento de indicadores de Estado de Derecho

Seguimiento de indicadores de juridificación

Elaboración de informes de coyuntura.

Unificación del programa de posgrado

Consolidación del Centro de Posgrados como organismo coordinador

Diseño e implementación de la maestría académica y del Doctorado.

Expansión del Régimen de Dedicación Total y de extensiones horarias

Identificar equipos docentes con actividad o interés en la investigación

Apoyar estudiantes de posgrado en sus tesis

Avances y desarrollos futuros

Avances:

Líneas de trabajo de investigación sobre el proceso de implementación del nuevo Código del Proceso Penal (análisis de datos secundarios, encuestas con formulario autoadministrado a operadores jurídicos, y entrevistas en profundidad).

Designación de Director interino del Centro de Posgrados y llamado para provisión efectiva.

Dos DT solicitadas en el marco del Observatorio

6 docentes (gdo 1 a 4) de Institutos de D. Penal y Procesal en equipo

4 docentes con extensiones horarias dedicadas a investigación en el Observatorio (a partir de este mes).

Proyectado:

Incorporar líneas de investigación en distintas áreas del derecho, en alianza con docentes de diferentes institutos

Desarrollo de Maestría Académica y Programa de Doctorado.

Colaboración del Observatorio con estudiantes de posgrado en la elaboración de tesis.

Desafíos

El Observatorio requiere de acceso a la información relevante para su producción, que es (o debería ser) producida por organismos que tienen sistemas de información incipientes. Por lo tanto: necesidad de consolidar fuentes de información propias.

Lograr la articulación con los programas de posgrado: en especial lograr que al menos un porcentaje relevante de los estudiantes (fundamentalmente docentes g1 y 2) de maestría académica y doctorado puedan hacer investigación en el marco del Observatorio.

Es necesario fortalecer capacidades (formación metodológica, incorporación de técnicas de investigación) no solo en los juristas (posibles temas para convenios con otros servicios de Udelar).

Incorporar estudiantes de grado en tareas de investigación (articulación con cursos de grado de Metodología de la Investigación, recientemente creados)

Persistencia de concepciones tradicionales sobre el derecho y la formación profesional que priorizan la práctica.

Institucionalizar el proceso para independizarlo de cambios políticos

MUCHAS GRACIAS